FORMATO Nº 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.AS

En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el proponente deberá relacionar únicamente la experiencia según su porcentaje de participación.

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR EN SMLMV POR CADA CODIGO***	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLMV**	**NO. DE CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
Contrato 1	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA M &A	FABRICACION SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO....	561015-561017	449.98	449.98	82
Contrato 2	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	MOBILIARIO Y SILLAS	561015-561017	164.97	164.97	68
Contrato 3	COLOR LEDS	ELECTRICOS ELECTRONICOS FERRETERIA Y MOBILIARIO	561015-561017	398.90	598.90	60
Contrato 4	COLOR LEDS	ELECTRICOS ELECTRONICOS FERRETERIA Y MOBILIARIO	561015-561017	354.60	454.60	86
Contrato 5	SERVICIOS INTEGRALE SLAS PALMAS	MOBILIARIO ESTANTERIA Y ARCHIVADORES RODANTES	561015-561017	886.49	886.49	90

* Nota: Si el contrato registrado en el RUP se refiere a la prestación de diferentes suministros o servicios, se debe efectuar dentro del formulario una discriminación de los mismos con su valor correspondiente en SMLMV, para efectos de establecer los que se relacionan con la clasificación por el Código de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas requerido para el presente proceso de selección

ATENTAMENTE

LADY BRICEÑO DÍAZ
C.C 1.030.526.562
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
NIT: 900.247.798-4

82

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la firma **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S** identificada con N° de NIT: 900.247.798-4 celebró contrato de compraventa con nuestra empresa en los siguientes términos:

Datos Del negocio:

Contrato N°: E022 de 2016
Contratante: Comercializadora E Ingeniería M&A S.A.S Nit. 900.410.210-4
Contratista: Comercializadora Integral BDT S.A.S
Objeto: Fabricación, Suministro E Instalación De Mobiliario, Aire Acondicionado, Electrodomésticos, Menaje Y Maquinaria Industrial.
Fecha De Inicio: 16 De Marzo De 2016
Fecha De Terminación: 16 De Mayo De 2016
Valor: Trescientos Diez Millones Doscientos Cuarenta Y Cinco Mil ($310.245.000) Pesos M/Cte.
Cumplimiento y Calidad: Excelente

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

EDITH MUNEVAR M.
Representante Legal (S)
C.C N° 20.384.517 de Anolnima

Trv. 12 F No. 43 A - 31 Sur
Tel.: 265 4578- 313 741 0597
e-mail: comercializadoraingenieriame@gmail.com
Bogotá. D.C.

Contrato # 68

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

1. **Requisito General.**

Contratista / Asociado ejecutor:	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
Identificación y/o	900247798-4
Supervisor	EDWIN PORRAS VERA

2. **Objeto:** "Adquirir a título de compraventa mobiliario y sillas para acondicionar y dotar a la SDDE"

3. **Fechas:**

Suscripción del contrato:	10 de noviembre de 2015
Acta de inicio del contrato:	18 de noviembre de 2015
Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2015
CESIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.

4. **Garantía:**

Mecanismo de Cobertura de Riesgo	
Clase de garantía	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
Fecha de expedición:	11 de noviembre de 2015
Entidad que expide la garantía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Numero póliza:	12-44-101130506
Amparo	Cumplimiento del contrato
Valor	$21,260,000.00
Vigencia	Del 10 de noviembre de 2015 al 20 de mayo de 2016
Amparo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Valor	$21,260,000.00
Vigencia	Del 10 de noviembre de 2015 al 20 de mayo de 2016

5. **Plazo de ejecución:**

Plazo inicial	Uno (1) mes
Prorroga	N.A.
Suspensión	N.A.
Plazo total	Uno (1) mes

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

6. **Valor:**

Inicial	$ 106,300,000.00
Adición (es)	N.A.
Valor total	$ 106,300,000.00

7. **Relación de Pagos:**

Orden de pago	Valor	Fecha
1960	$31,300,000.00	24-12-2015
1960	$75,000,000.00	24-12-2015

8. **Acuerdos, Conciliaciones y Transacciones a que se haya llegado. N.A.**

9. **Liquidación Definitiva:**

Valor inicial del contrato	$ 106,300,000.00		
Valor adición del contrato			
Valor total de pagos o desembolsos conforme la ejecución.			$ 106,300,000.00
Ajustes o reconocimientos.			
Saldo a favor del Contratista/asociado			
Saldo a favor la Secretaria y por liberar			
SUMAS IGUALES	$ 106,300,000.00		$ 106,300,000.00

10. **Constancias:**

Mediante la presente acta, se liquida de común acuerdo el contrato No. 322 de 2015 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Ley 019 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se da constancia que:

- El supervisor certifica que el objeto y actividades fueron ejecutadas en su totalidad, en concordancia con los derechos y deberes funcionales de la SDDE y, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

- Entrega de las actividades contratadas. SI.
- El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, si hay lugar a ello.
- Ecuación Contractual: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

11. **Consideraciones Finales.**

- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de la Resolución No. 029 del 13 de enero de 2016, delegó en el (la) Director (a) de Gestión Corporativa y en el (la) Subsecretario (a) de Despacho la función de ordenador del gasto y ordenación de pago en ejecución de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- La Secretaría y el contratista se declararan mutuamente a paz y salvo, por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato 322 de 2015, declarando no tener reclamación o diferencia alguna con relación al mismo.
- El recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni al supervisor de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- El contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por todo concepto.
- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil.

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

Por lo anteriormente consignado, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 322 de 2015 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S NIT. 900247798-4

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 08 MAR 2016

EDWIN [illegible]
SUPERVISOR DE LA SDDE

LADY ROCIO BRICEÑO DÍAZ
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
OFICINA ASESORA JURÍDICA

ISABEL CRISTINA JARAMILLO JIMENEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
ORDENADORA DEL GASTO DELEGADA

Revisó. Andrea Gonzalez Forero OAJ

ColorLeds
Iluminación Profesional

60

NIT.900.104.674-6
CALLE 24B 24 84 PISO 2 BOGOTÁ, COLOMBIA
TELÉFONO: 5602953
www.colorledsiluminacion.com / info@colorledsiluminacion.com

COLORLEDS LTDA

Nit: 900.104.674-6

Empresa contratante

Certifica:

Que **COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S,** identificado con NIT número 900.247.798-4, en calidad de contratista, ejecuto sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

M. Orden de compra No.627

N. Objeto contractual (resumen): Suministro de Materiales Eléctricos y electrónicos, Materiales de ferretería, Mobiliario.

O. Valor expresado en pesos y salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato: $ 385.903.000 incluido el IVA. 598.90 SMMLV

P. Fecha de inicio: 07 de Octubre de 2015

Q. Fecha de terminación: 28 de Diciembre de 2015

R. Calidad y cumplimiento: Excelente

Atentamente,

ColorLeds Ltda.
NIT 900.104.674-6

CAROLINA CRUZ
CC No. 52.325.333
Datos del contacto: 5602953

ColorLeds
Iluminación Profesional

Calle 248 No. 24 - 84 PISO 2
Bogotá - Colombia
Teléfono: (57) 1 5602953
Celular: 318 378 4169
info@colorledsiluminacion.com

86

COLORLEDS LTDA
Nit: 900.104.674-6
Empresa contratante

Certifica:

Que COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S, identificado con NIT número 900.247.798-4, en calidad de contratista, ejecuto sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

A. Número o identificación del contrato: 412

B. Objeto contractual (resumen): Suministro De Materiales Eléctricos Y Electrónicos, Materiales De Ferretería Y Mobiliario.

C. Valor expresado en pesos y salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato: $ 313.217.400 incluido el IVA. 454,30 (SMMLV)

D. Fecha de inicio: 11 de octubre de 2016

E. Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2016

F. Calidad y cumplimiento: Excelente

Atentamente,

CAROLINA CRUZ
CC No. 52.325.333
Datos del contacto: 5602953

SERVICIOS INTEGRALES LAS PALMAS

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la empresa COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S identificada con Nit: 900.247.798-4 celebró contrato de compraventa con nuestra empresa en los siguientes términos:

No. Contrato	SIP-060817
Contratante	SERVICIOS INTEGRALES LAS PALMAS
Nit	41593255-3
Contratista	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
Objeto	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO ESTANTERIA Y ARCHIVADORES RODANTES
Fecha de Inicio	10 DE AGOSTO DE 2017
Fecha de Terminación	6 DE ENERO DE 2018
Valor	$ 692.569.100
Cumplimiento Y Calidad	EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero de 2018

IVAN ALBERTO SANCHEZ SOCHE
C/C 19.907.397
GERENTE GENERAL